



INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JARDÍN BOTÁNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1. Instrucciones preliminares.

El pliego de condiciones y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad Tecnológica de Pereira en el link Invitaciones Activas <https://contratacion.utp.edu.co/>

Las ofertas y los documentos que hacen parte de la misma se recibirán el día y hora de cierre en el correo electrónico indicado a continuación.

2. Comunicaciones oficiales

Las comunicaciones de la presente invitación serán únicamente través del correo electrónico jardinbotanico@utp.edu.co

Nota 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

Nota 2: Los proponentes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.

Nota 3: La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarse en el término estipulado por la Universidad Tecnológica de Pereira

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad Tecnológica de Pereira, en desarrollo de sus funciones misionales de investigación, extensión y proyección social, y en el marco del proyecto financiado internamente denominado “Sostenimiento de la Hacienda Cataluña”, identificado con código 511-4-131-58, requiere fortalecer los procesos de gestión ambiental, conservación de la biodiversidad y educación ambiental que se desarrollan particularmente en la Hacienda Catalunya (Cataluña), sede satélite del Jardín Botánico UTP escenario académico y científico.

Este espacio constituye un escenario estratégico para el desarrollo de actividades de investigación, educación ambiental, apropiación social del conocimiento y articulación con la comunidad, orientadas a la conservación del patrimonio natural y al fortalecimiento de procesos de formación ambiental. En este contexto, se hace necesario contar con un profesional que lidere y coordine los procesos relacionados con la planificación, implementación y seguimiento de las actividades de educación ambiental, las estrategias de conservación de la biodiversidad y la gestión integral de los espacios destinados a actividades académicas, científicas y comunitarias.



La vinculación de este profesional permitirá garantizar la adecuada articulación entre las acciones del proyecto “Sostenimiento Hacienda Catalunya”, las iniciativas institucionales y las dinámicas de investigación, extensión y formación de la Universidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y al fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la gestión del conocimiento.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la presente convocatoria pública, con el fin de garantizar un proceso de selección objetivo, transparente y basado en criterios de mérito, que permita identificar y vincular el perfil profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades, metas y resultados previstos en el proyecto.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para la coordinación, planificación, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de educación ambiental, conservación de la biodiversidad, aprovechamiento sostenible de sus servicios ecosistémicos y gestión de los espacios de la Hacienda Catalunya, sede satélite del Jardín Botánico UTP, contribuyendo a la articulación de actividades académicas, científicas, educativas y comunitarias orientadas a la apropiación social del conocimiento, la protección del patrimonio natural y el uso sostenible del territorio, en cumplimiento de la política institucional de aseguramiento de la calidad.

5. ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Coordinación y gestión de los espacios para actividades académicas, educativas y de interpretación ambiental.

Diseñar, implementar y hacer seguimiento al protocolo de uso de los espacios de la Hacienda Catalunya, incluyendo senderos, auditorios y áreas destinadas a la educación ambiental, con el fin de garantizar su uso ordenado y sostenible. Esto incluye la gestión de eventos institucionales y servicios a externos, asegurando la adecuada logística, programación y articulación con las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de Pereira. Se deben desarrollar los procedimientos administrativos en la UTP necesarios para garantizar este alcance, acorde a la reglamentación vigente.

2. Gestión del programa de Educación y Cultura Ambiental del Jardín Botánico en la sede Catalunya.

En articulación con el programa y profesionales de la sede principal, se coordinarán y atenderán, con el apoyo de monitores JBUTP, los servicios de recorridos guiados de interpretación ambiental, observación de aves, visitas académicas y actividades educativas. Se apoyará y coordinará con la sede central UTP la capacitación de los monitores específicamente para Catalunya. Se deben desarrollar los procedimientos administrativos en la UTP necesarios para garantizar este alcance, acorde a la reglamentación vigente.

3. Coordinación del mantenimiento y manejo de áreas sostenibles de la Hacienda Catalunya.

Coordinar las acciones necesarias para el mantenimiento y manejo de las áreas sostenibles de la sede alterna, especialmente los senderos ecológicos y zonas de uso público, mediante la planificación y seguimiento de actividades de limpieza, adecuación y manejo de cobertura vegetal. Esto incluye la articulación con el personal operativo, como guadañadores y otros apoyos



logísticos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y conservación de los espacios.

4. Apoyo a la formulación e implementación del Plan de Manejo de la sede alterna Hacienda Catalunya.

Brindar apoyo técnico en la formulación, estructuración y acompañamiento a la implementación del Plan de Manejo de la sede alterna Hacienda Catalunya, en coherencia con la zonificación establecida para el predio y sus servicios ecosistémicos. Este alcance incluye la articulación de acciones de conservación, educación ambiental, uso público e investigación, contribuyendo a la planificación y gestión integral del espacio como escenario de conservación, formación y apropiación social del conocimiento.

5. Promoción y posicionamiento de los servicios de la Hacienda Catalunya.

Apoyar la promoción, divulgación y mercadeo de los servicios ambientales, educativos y científicos ofrecidos en la Hacienda Catalunya, mediante el diseño e implementación de estrategias de comunicación y articulación institucional que fortalezcan la visibilidad de la sede como espacio de educación ambiental, investigación, turismo científico y experiencias de naturaleza vinculadas al Jardín Botánico Universidad Tecnológica de Pereira.

6. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato u orden de prestación de servicio tendrá una duración de 9 meses contados a partir del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

7. DISPONIBILIDAD E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor de \$31.788.000 (treinta y un millones setecientos ochenta y ocho mil pesos M/cte.).

Los correspondientes pagos se harán con cargo a las siguientes identificaciones presupuestales: Proyecto "SOSTENIMIENTO DE LA HACIENDA CATALUÑA", identificado con código 511-4-131-58.

8. FORMA DE PAGO

El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales previa certificación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales; previa revisión y aprobación por parte del supervisor.

9. INHABILIDADES

- No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.



- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, genero u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

10. RÉGIMEN APLICABLE

Régimen de contratación: Derecho privado, conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009). En virtud de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), el presente proceso se realiza mediante invitación pública.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Apertura de la invitación pública	11 de marzo de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	12 de marzo de 2026 hasta las 4:00 p.m.
Respuesta a las observaciones	13 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	17 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Publicación de lista de elegibles	18 de marzo de 2026
Recepción de observaciones a lista de elegibles	19 de marzo de 2026 hasta las 4:00 p.m.
Respuestas a las observaciones	20 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.
Entrevista	20 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m.
Publicación definitiva de lista de elegibles	24 de marzo de 2026



Las propuestas deberán ser enviadas al correo jardinbotanico@utp.edu.co con el asunto: "INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JARDÍN BOTÁNICO".

12. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Perfil Profesional:** Título o acta de grado de estudios de educación superior en Administración Ambiental, y Tarjeta Profesional vigente. Con formación en sistemas integrados de gestión (80 horas o más).
- **Experiencia general:** Mínimo cinco (5) años en el área profesional, contados a partir de la obtención del título profesional; con experiencia en apoyo o coordinación administrativa de proyectos de investigación y/o de extensión.
- **Experiencia específica:** En coordinación y realización de 2 eventos de avifauna; participación en procesos o proyectos de apropiación social del conocimiento o educación ambiental; y Servicios ecosistémicos, cambio climático e implementación de metodologías de Pago por Servicios Ambientales.

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

La postulación deberá presentarse adjuntando la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación.

La Universidad podrá requerir actualización de los documentos al momento de la suscripción del contrato.

NOTA: Solo se recibirán archivos en extensión .pdf (no se solicitarán accesos a drive)

1. Hoja de vida en formato de la función pública.
2. Actas o diplomas de grado que acrediten los títulos de la hoja de vida
3. Certificaciones laborales que acrediten la experiencia general (indicando cargo, objeto o alcances, y tiempo laborado).
4. Certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica (indicando cargo, objeto o alcances, y tiempo laborado).
5. Tarjeta o matrícula profesional para ejercer si la profesión la requiere y antecedentes.
6. Copia de la cédula de ciudadanía.
7. RUT actualizado (año 2026).
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM, y Copia de la tarjeta de reservista militar o el certificado digital (este último solo para personal masculino).
9. Certificados de afiliación a EPS y pensión.
10. Certificación bancaria
11. Certificado de formación en sistemas integrados de gestión HSEQ (En los certificados deberá constar aprobación o culminación del estudio donde se identifique el número de horas en el caso que no sea posgrado).



14. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: jardinbotanico@utp.edu.co conforme al cronograma acá indicado

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Iniciará el proceso de selección quienes aporten la totalidad de los documentos establecidos.

El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección.

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia, aporten la documentación solicitada y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Específica Complementaria	60 puntos
Entrevista	40 puntos
Total	100 puntos

Notas:

- Experiencia Específica Complementaria: Se asignará puntaje al proponente que acredite:

Experiencia Especifica complementaria		
Coordinación y realización de 2 eventos de avifauna	1 evento	10 puntos
	2 eventos	20 puntos
	3 eventos o más	30 puntos
Participación en procesos o proyectos de apropiación social del conocimiento o educación ambiental	1 a 3 meses	5 puntos
	3 a 6 meses	10 puntos
	7 meses o más	15 puntos



Servicios ecosistémicos, cambio climático e implementación de metodologías de Pago por Servicios Ambientales	1 a 6 meses	5 puntos
	6 meses a 1 año	10 puntos
	Más de 1 año	15 puntos

- **Entrevista:** Se realizará entrevista a los mejores puntajes preliminares y que pasen a la lista de elegible.

17. CAUSALES DE RECHAZO

- Incumplimiento de requisitos mínimos.
- Documentación incompleta o extemporánea.
- Información falsa o inexacta.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Mayor puntaje en experiencia específica complementaria.
2. Fecha y hora de envío de la propuesta.

19. COMITÉ EVALUADOR

El director del Jardín Botánico UTP en calidad de ordenador del gasto designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes, así como realizarán y evaluarán la entrevista para conformar una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. (Mediante memorando a jurídica se remite los integrantes del comité evaluador)

20. DISPOSICIONES FINALES

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

Firmado:

JORGE HUGO GARCÍA SIERRA
Director Jardín Botánico
Universidad Tecnológica de Pereira